

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 18 MAYO 1995

VISTO la situación planteada por el señor David DUARTE, de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo se encuentra sin empleo desde ya hace varios meses, estando a cargo de toda su familia.

Que su situación es muy apremiante, máxime cuando se tienen niños pequeños.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE un subsidio, al señor David DUARTE, DNI N° 11.575.743. con domicilio en calle 25 de Mayo 1881 de la Ciudad de Río Grande, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/ Banco de la Provincia de TDF, a nombre del señor DUARTE, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 179 /95.-

